



APRUEBA CONVENIO QUE INDICA /

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 2392 /

Cabrero, 05 de julio de 2011.-

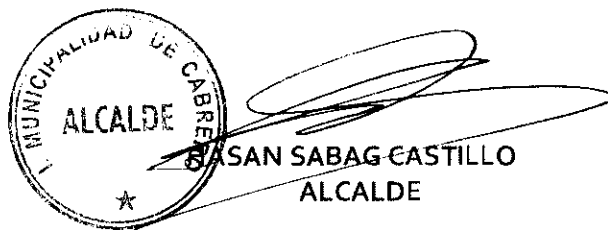
VISTOS:

- DFL N° 1-3063, del Ministerio del Interior
 - DFL. N° 403 de abril de 1987, que ordena los traspasos
 - Decreto Alcaldicio N° 171, mayo 1987, que crea el Departamento de Salud Comunal.
 - La facultad de suscribir Convenio con Entidades Públicas, en beneficio de la Comunidad.
 - Resolución Exenta N° 3407 de 21/06/11 aprueba Convenio de Promoción de Salud.
- Las facultades que me confiere la Ley "Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695/88 y sus modificaciones:

DECRETO:

1. **APRUEBASE;** convenio suscrito entre la Municipalidad de Cabrero, Departamento de Salud y la Secretaría Regional Ministerial de Salud, Región Bio Bio, con fecha 03 de junio de 2011, sobre Programa de Promoción de la Salud.
2. Dejase constancia que el Convenio referido forma parte integrante del presente Decreto Alcaldicio.
3. Impútese el ingreso correspondiente a la cuenta complementaria 214-05-08.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE,
Y ARCHÍVESE.



HSC/SRP/NRF/RCHT/sjc

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección Depto. de Salud.
- Finanzas Depto. de Salud
- Programas Depto. de Salud
- Of. Partes.



MINISTERIO DE SALUD
SEREMI DE SALUD
DELEGACION PROVINCIAL BIOBIO
Q.F. AGL/A. S.F.B/cpb

O 4. m. de 10
con fines de
Plan de inspección
Plan de inspección
URGENTE
MUNICIPALIDAD
CABRERO
04 JUL. 2011
OFICINA DE PARTES
D. V. C. A. S. F. B. c. p. b.
con fines de

ORD.: N° 0788

ANT.: No hay

MAT.: Remite Resolución y Convenio de
Plan de Promoción de la Salud 2011.

LOS ANGELES, 30 JUN 2011

DE: Q.F ANGELICA GONZALEZ LARA
DELEGADO SEREMI DE SALUD OFICINA PROVINCIAL BIO BIO (S)

A: ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE CABRERO
HASAN SABAG CASTILLO

Junto con saludarle muy cordialmente, y por medio de la presente, en el marco de las políticas y prioridades de salud que reconocen los estilos de vida y del entorno en la salud como función esencial de Salud Pública, remito a usted Convenio y Resolución correspondiente a su comuna, por un monto aprobado de \$7.100.000 (siete millones cien mil pesos).

Sin otro particular, le saluda atte;

Q.F ANGELICA GONZALEZ LARA
DELEGADO PROVINCIAL BIOBIO (S)
SEREMI DE SALUD

28.06.2011

Distribución:

- ✓ Encargada Regional de Promoción de la Salud
- ✓ Encargada de Promoción de la Salud Servicio de Salud Biobío
- ✓ Archivo Promoción de la Salud
- ✓ Of. Prov. Bio Bio - Of. Partes